



ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE ALMENDRALEJO (2013/SUM/01).

En relación con el expediente indicado, relativo a la contratación por procedimiento negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, del contrato de suministro especificado en el encabezamiento, la funcionaria que suscribe, Técnico de Administración General, Adjunta a la Jefatura de Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana, emite el siguiente Informe-Propuesta de Resolución, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 6 de marzo de 2013, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, al punto F) de la misma, se acordó aprobar el expediente de contratación 2013/SUM/01, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el procedimiento de selección del contratista y la autorización del gasto por importe de 29.812,46 € (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS), más 6.260,62 € (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS) en concepto de I.V.A.

Segundo.- De conformidad con el procedimiento adoptado, negociado sin publicidad, se procede a invitar a los siguientes empresarios:

- PREFABRICADOS CABALLEROS, S.C.
- SUMICER
- PREFABRICADOS DE HORMIGÓN DE LA CRUZ, S.L.
- PREFABRICADOS BLOBASA, S.L.
- LA HINOJOSEÑA, S.L.
- REPRESENTACIONES PACHECO Y GONZÁLEZ, S.L.U.
- MIGUEL ANDRÉS BRAZO.

El 4 de abril de 2013, día de término del plazo de presentación de ofertas, se recibe una única proposición presentada por la empresa BLOBASA, S.L.

Tercero.- Siendo potestativa la constitución de la Mesa de Contratación en el presente procedimiento de contratación y habiéndose presentado una única oferta a la licitación, el 4 de abril de 2013 se procede, en acto no público, en la Sección de Contratación Pública, a la revisión de la documentación administrativa contenida en el Sobre A, la cual ha sido correctamente presentada.

Posteriormente, el 16 de abril de 2013, en acto no público, en presencia del Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal, se procede a la apertura del Sobre B que contiene la documentación relativa a criterios de negociación evaluables de forma automática, siendo la oferta presentada por la empresa licitadora la siguiente:

1.- **Oferta económica:** Los precios desglosados de los productos a suministrar, los cuales no podrán ser, de manera unitaria, superiores a los fijados como máximos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, son los siguientes:

1.- Mejor Oferta económica

Unidad	Cantidad	Material	Precio unitario Base(€)	Importe (€)	Precio Ofertado (€)	Importe Ofertado(€)
m ²	100	Baldosa Pergamino color Albero 40 x 40 cms	6,8	680	6,5	650
m ²	100	Baldosa Pergamino color Blanco 40 x 40 cms	6,8	680	6,5	650
m ²	100	Baldosa Pergamino color Salmón 40 x 40 cms	6,8	680	6,5	650
m ²	100	Baldosa Granallada color salmón 40 x 40 cms	6,8	680	8	800
m ²	100	Baldosa hidráulica pulida de 10 tacos de 40 x 40 cms. tipo Avenida de la Paz en color gris.	6,8	680	6,8	680
m ²	60	Baldosa Botón color Rojo 33 x 33 cms	5,6	336	5,6	336
m ²	200	Adoquín de hormigón prefabricado en color gris y formato de 20 x 10 x 6 cms.	6,8	1.360,00	6,4	1280
m ²	200	Adoquín de hormigón prefabricado en color blanco y formato de 20 x 10 x 6 cms.	6,8	1.360,00	10,8	2160



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

unidad	500	Adoquín cerámico en color gris y formato de 20 x 10 x 5 cms, de MALPESA, tipo Avenida de la Paz.	0,48	240	0,65	325
m ²	100	Baldosa hidráulica de 64 tacos de 40 x 40 cms, con terminación en color salmón.	6,8	680	6,75	675
m ²	100	Baldosa hidráulica de 36 tacos de 33 x 33 cms, con terminación en color salmón.	8,6	860	6,1	610
m ²	100	Baldosa hidráulica pulida tipo pentagonal de 33 x 33 cms, en color gris.	6,15	615	6,85	685
m ²	100	Baldosa hidráulica pulida tipo pentagonal de 33 x 33 cms, en color Blanco.	6,15	615	6,95	695
m ²	100	Baldosa hidráulica pulida tipo pentagonal de 33 x 33 cms, en color rojo.	6,45	645	7,15	715
m ²	100	Baldosa hidráulica pulida tipo de cadena o punto de cruz de 33 x 33 cms, en color rojo.	6,45	645	6,6	660
ml	200	Bordillo de hormigón prefabricado bicapa de 12-15 x 28 cms de 50 cms de longitud.	4,34	868	2,6	520
ml	100	Bordillo tipo Bota de hormigón prefabricado bicapa en color gris de 50-25 cms, tipo Avenida de la Paz.	7,2	720	12,25	1225
ud	25	Papeleras modelo Dara con sombrerete de Fundición Dúctil	228	5.700,00	247,5	6187,5
uds	30	Bolardos de Fundición dúctil desmontable mod. DALIA	134	4.020,00	105	3150
uds	30	Bolardos de Fundición dúctil fijos mod. DALIA	33,25	997,5	23,12	693,6
uds	20	Tapas de registro tipo D-400 GEO PKSR Ø650/850 H-10 de saneamiento grabada con el escudo del Excmo. Ayuntamiento Almendralejo.	89	1.780,00	73	1460
uds	500	Ladrillo de Termoarcilla de 30x19x19	0,57	285	0,48	240
uds	1.000	Ladrillo de Doble	0,11	110	0,102	102
uds	1.000	Ladrillo de Perforado	0,13	130	0,111	111
uds	500	Ladrillo de Macizo	0,27	135	0,27	135
uds	800	Ladrillo Visto liso de 5	0,17	136	0,17	136
uds	1.000	Rasillón 40x20x4 cms	0,22	220	0,19	190
uds	1.000	Rasillón 40x20x7 cms	0,3	300	0,23	230
uds	100	Machihembrado de 100x25x4	0,68	68	0,72	72
uds	100	Machihembrado de 80x25x4	0,63	68	0,7	70

uds	2.000	Teja árabe roja 40x20x16 nueva	0,28	560	0,2825	565
uds	2.000	Teja árabe roja reciclada (vieja)	0,15	300	0,2	400
uds	512	Sacos de cemento gris CEM II/B-L 32,5 N	3,83	1.960,96	2,6	1331,20
uds	40	Saco de yeso 20 kg	1,65	66	1,6	64
uds	35	Saco de Pegolan Cemento cola Gris 25 kg	3	105	2,4	84
uds	30	Saco de cemento blanco CEM II/B-L 32,5 N	5,8	174	5,8	174
uds	50	Saco de monocapa	7,16	358	7,1	355

TOTALES: 29.817,46 €

29.066,30 €

De la tabla anterior se desprende que el porcentaje de baja ofertado por la única empresa licitadora que se ha presentado a la subasta es 2,52% respecto del presupuesto base de licitación.

Por lo tanto, este Técnico Municipal a la vista del análisis realizado en base al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato de suministro de materiales de obra civil para el mantenimiento y conservación de vías públicas y edificios municipales en la ciudad de Almendralejo, establece que el licitador que ha obtenido la máxima puntuación es **BLOBASA, S.L.**

2.- La empresa licitadora presenta además las fichas técnicas y control de calidad que describe y garantiza los distintos materiales exigidos,

3.- Junto con la oferta económica, el licitador presentó una muestra de los diferentes materiales detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como una carta de compromiso por la que se compromete a suministrar aquellos materiales no depositados en muestra, todo lo cual es supervisado en el mismo acto de apertura del Sobre B, considerándose que los distintos materiales aportados son válidos y conforme a lo exigido.

Cuarto.- De la valoración de los criterios de adjudicación que se exponen en la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, resulta que la empresa BLOBASA, S.L. ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, ya que los precios ofertados, de forma unitaria, no superan el importe máximo de licitación, con una baja del 2,52% sobre dicho importe.



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

Quinto.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de abril de 2013, al punto 21º de la misma, acordó requerir a la empresa BLOBASA, S.L., candidata que ha realizado la oferta más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que recibiera la notificación de la resolución, presentara la documentación acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer o adscribir los medios que hubiese comprometido para la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

Sexto.- Con fecha de registro de entrada 7 de mayo de 2013, la empresa indicada presenta la documentación antedicha, la cual acredita que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social, así como que ha prestado una garantía definitiva por importe de 1.453,31 euros.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, TRLCSP: “3. *El órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación. En los procedimientos negociados y de diálogo competitivo, la adjudicación concretará y fijará los términos definitivos del contrato.*

No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el Pliego.

4. La adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante.

La notificación deberá contener en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado interponer, conforme al artículo 40, recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación”

Segunda.- Cláusula 26ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Primero.- Adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad el contrato de “Suministro de materiales de obra civil para el mantenimiento y conservación de las vías públicas y edificios municipales en la ciudad de Almendralejo” a la empresa BLOBASA, S.L., por importe de 29.066,30 € más 6.103,92 € en concepto de IVA (21%), siendo el plazo de entrega de los materiales de quince días desde la fecha de formalización del contrato.

Segundo.- Publicar el anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante y notificarlo a los licitadores.

Tercero.- Ordenar la formalización del presente contrato en documento administrativo y publicar en el Perfil del Contratante el anuncio de la misma.

Lo que traslado a esta Excma. Corporación para su conocimiento y resolución.

Almendralejo, a 16 de abril de 2013.

LA ADJUNTA A LA JEFATURA DE SECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL,
CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA.

Fdo. Cristina Merino Cano.